

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8227 *SOLUCIONES TECNO PROFESIONALES, S.L.*
(*SOCIEDAD SEGREGADA*)
ESTUDIOS TECNOLOGICOS VILADECANS, S.L.
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA*)

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 71, 73, 42 y 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público: Por acuerdos de las Juntas Generales Extraordinarias de socios de carácter universal de fecha 30 de septiembre de 2017, se ha aprobado por unanimidad de todos los socios de SOLUCIONES TECNO PROFESIONALES, S.L., segregar una parte de su patrimonio consistente en la actividad económica de formación y su traspaso en bloque a ESTUDIOS TECNOLOGICOS VILADECANS, S.L., adquiriendo ésta todos los activos y pasivos, así como todos los derechos y obligaciones al patrimonio segregado a cambio de recibir la Sociedad segregada un número de participaciones sociales de la Sociedad beneficiaria equivalente a la aportación realizada mediante aumento de su capital social.

Se advierte el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la escisión parcial en su modalidad de segregación, todo ello conforme a los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Viladecans, 30 de septiembre de 2017.- Los Administradores solidarios.

ID: A170072098-1